

# Ayuntamiento de Grado

Ayuntamiento de Grado



Negociado  
Agencia Desarrollo Local

Código de Verificación  
0L1Y5D6F20246Y180YQ2

ADLZI089

940/2015

23-11-15 09:44

Decreto de Alcaldía

Fecha: 23-11-2015

Numero: 1358/2015

Asunto

Aprobación de bases y apertura del plazo de solicitudes del Proceso selectivo del Plan de Empleo 2015/2016

**VISTA** la Resolución del Servicio Público de Empleo (SEPEPA), de fecha 8 de octubre de 2015, por la que se concede subvención al Ayuntamiento de Grado, por importe de 83.070,00 euros, para la contratación de 6 desempleados de larga duración, de los que un mínimo de 3 serán deberán serlo a mayores de 45 años; y que, a su vez, esta resolución es desarrollo de lo contemplado en el Anexo I.3. Planes de Empleo, de la Resolución de 25 de junio de 2015, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria de 2015 de concesión de subvenciones a ayuntamientos del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, establecida al amparo de la Resolución de 24 de junio de 2015, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los ayuntamientos del Principado de Asturias para la ejecución de planes de empleo.

**CONSIDERANDO** el interés municipal por paliar la situación de desempleo en el municipio, así como coadyuvar a la inserción laboral de los desempleados del municipio y de Asturias.

**CONSIDERANDO** la opinión de los agentes sociales firmante del Acuerdo por el Empleo y el Progreso en Asturias (AEPA), Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores, en las que se manifestó aprobación del borrador de propuesta de bases que les fue remitido para su consideración, con propuesta de contratación de:

Ocupación	Plaza	Requisitos Específicos
Operarios de obras	2 plazas	- Certificado de escolaridad o equivalente
Albañil	1 plaza	- Certificado de escolaridad + 1 año de experiencia acreditada como oficial en oficios de albañilería
Conserje	1 plaza: reservada para mayores de 45 años a fecha de inicio de contrato)	- Certificado de escolaridad
Auxiliar Administrativo	2 plaza reservada para mayores de 45 a fecha de inicio de contrato)	- Certificado de escolaridad

# Ayuntamiento de Grado

Ayuntamiento de Grado



Negociado  
Agencia Desarrollo Local

Código de Verificación

0L1Y5D6F20246Y180YQ2

ADLZI089

940/2015

23-11-15 09:44

Decreto de Alcaldía

Fecha: 23-11-2015

Numero: 1358/2015

**VISTO** que la propuesta de bases de la convocatoria fue autorizada por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA), conforme la comunicación remitida a este Ayuntamiento en fecha 28/octubre/2015, así como las sugerencias realizadas a las mismas.

**De conformidad** con lo indicado, y en ejercicio de las competencias que al efecto me confiere el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local,

## RESUELVO

**Primero:** aprobar las bases reguladoras que se adjuntan en anexo, que regirán el proceso selectivo de las personas a contratar dentro del Plan de Empleo 2015-2016 del Ayuntamiento de Grado, en el marco del programa de contrataciones de Planes Locales de Empleo del Principado de Asturias.

**Segundo:** realizar el proceso selectivo de contratación, con publicación de las presentes bases en los tablones de anuncios municipales y en la web municipal el día 23 de noviembre de 2015, quedando abierto el plazo de recepción de solicitudes entre el 24 de noviembre y el 4 de diciembre de 2015.

**Tercero:** notificar la presente resolución a la Agencia de Desarrollo Local y a los delegados de personal; y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Grado, a 23 de noviembre de 2015

El Alcalde

JOSÉ LUIS TRABANCO GONZÁLEZ

Ante mí,  
El secretario

JOSÉ LUIS SUÁREZ PEDREIRA